



Universidad Nazional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de julio de 2018.-

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vice Decana de la Facultad de Cienc as Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura Nº 0002-00000002 de **PUCCI GRACIELA NATALIA.** 

Que corresponde al pago de honorarios profesionales por trabajos realizados, en el marco de las prestaciones de Servicios a Terceros.

Que el presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS-Unidad Ejecutora CEIMA-Fuente 12.

## POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES **y CIENCIAS DE LA SALUD**

## RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura Nº 0002-00000002 de PUCCI GRACIELA NATALIA, por un monto de \$ 21.217 (pesos veintiún mil doscientos diecisiete) por el pago de honorarios profesionales por trabajos realizados, en el marco de las prestaciones de Servicios a Terceros.

Art.2°) Impultar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora CEIMA-Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 571/18

Dra. OLGA S. HERRERA

VICEDECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.